

- 9202859-1. 16.512.076. GUFMES SAN JUAN, CARLOS J. M TERESA GIL GARATE, 3.— LOGROÑO
- 9202868-1. 18.231.444. IGLESIAS DIAGO, ALFREDO. LARDERO, 10.— LOGROÑO
- 9202869-1. 15.928.021. IGLESIAS SANCHEZ, TEODORA. AV BURGOS, 118.— LOGROÑO
- 9202870-1. B26109132. INMACI S.L. AV JUAN CARLOS I, 41.— LOGROÑO
- 9202877-1. B26049668. JUSTA Y NIETO S.L. PEPE BLANCO, 27.— LOGROÑO
- 9202879-1. 15.755.507. LARREA MTNEZ, JOSE ANTONIO. CAMEROS, 2.— LOGROÑO
- 9202881-1. 16.522.768. LAZARO GONZALEZ, FCO J. MADRE DIOS, 20.— LOGROÑO
- 9202885-1. 51.621.206. MANZANO CEJUDO, M ANGELES. JUAN CARLOS I, 50.— LOGROÑO
- 9202887-1. B26123588. MAQUIRIOJA S.L. CR ZARAGOZA KM 3.— LOGROÑO
- 9202888-1. 16.534.694. MARAÑON CASTRO, ALFREDO. S. JOSE CALASANZ, 2.— LOGROÑO
- 9202892-1. 72.765.894. MTNEZ ALONSO, JESUS R. AV JUAN CARLOS I, 41.— LOGROÑO
- 9202894-1. 16.558.373. MTNEZ VICENTE, CARLOS. AV GONZALO DE BERCEO, 3.— LOGROÑO
- 9202897-1. 25.150.966. MIGUEL MTNEZ, ANA ISABEL. MANZANEDA, 11.— LOGROÑO
- 9202902-1. B26108019. MUBACO S.L. MADRE DE DIOS, 58.— LOGROÑO
- 9202918-1. 16.498.161. PORRES PASCUAL, JESUS. PEREZ GALDOS, 23.— LOGROÑO
- 9202920-1. B26065656. PRECISION MARIN S.L. RONDA CUARTELES, 14.— LOGROÑO
- 9202924-1. A26116459. PROMOCIONES Y GESTION RIOJA. MIGUEL VILLANUEVA, 6.— LOGROÑO
- 9202925-1. B26111880. RADIO VIDEO 2 PROSONID S.L. ONCE JUNIO, 9.— LOGROÑO
- 9202929-1. 16.536.273. RIO BELTRAN, JUAN I. DEL. PEREZ GALDOS, 9.— LOGROÑO
- 9202933-1. 2.855.319. RODRIGUEZ DELGADO, MONSERRAT. GALICIA, 10.— LOGROÑO
- 9202935-1. 16.532.437. RODRIGUEZ MTNEZ; MIGUEL A. VARA REY, 53.— LOGROÑO
- 9202938-1. 16.479.065. RUBIO LOPEZ, JUAN J. GONZALO BERCEO, 6.— LOGROÑO
- 9202939-1. 16.501.872. RUBIO SEVILLA, PEDRO. MQ. MURRIETA, 62.— LOGROÑO
- 9202944-1. 16.467.931. SAENZ DE CABEZON FONCEA, MIGU. CR VITORIA, 26.— FUENMAYOR
- 9202948-1. 16.534.579. SALICIO MONTERO, ANGEL. DQ NAJERA, 33.— LOGROÑO
- 9202950-1. 13.289.129. SANCHEZ MTNEZ, ALFONSO. LUIS ULLOA, 1.— LOGROÑO
- 9202951-1. 16.512.385. SANGRADOR PALACIOS, JOSE M. AV COLON, 27.— LOGROÑO
- 9202952-1. 16.476.762. SANTISIMA TRINIDAD TORRALBA, F. AV CONSTITUCION, 20.— LOGROÑO
- 9202955-1. 15.760.267. SETUAIN ALBENIZ, FERNANDO. CR SORIA KM 8.— AI BELDA IREGUA
- 9202956-1. 16.491.665. SIERRA GARCIA, FCO JAVIER. GV JUAN CARLOS I, 41.— LOGROÑO
- 9202957-1. 16.511.611. SIERRA NICOLAS, M ESTRELLA. CR ALBERITE, 4.— LARDERO
- 9202959-1. 16.486.029. SOLLOA SOMOVILLA, VICTOR M. AV COLON, 27.— LOGROÑO
- 9202968-1. 16.500.841. VAI GAÑON GORDO, JOSE L. AV PAZ, 33.— LOGROÑO
- 9202971-1. 50.531.184. VARONA IBAÑEZ, M CARMEN. GRAL FRANCO, 20.— LOGROÑO
- 9202974-1. B26071829. VICENTE NOVOA DECORACIONES S.L. PZ PRIMERO MAYO, 18.— LOGROÑO
- 9202975-1. 11.926.628. VIDAL MANZANOS, GERMAN LUIS. ULLOA, 3.— LOGROÑO
- 9202976-1. 16.485.407. VILLAMOR RUBIN, EMILIO. DR MUGICA, 4.— LOGROÑO
- 9202980-1. A26116608. YESOS VILUMBRALES SAIL. MT GIL DE GARATE, 39.— LOGROÑO
- 9202981-1. B26176669. ZARMAT S.L. CALVO SOTELO, 9.— LOGROÑO

Sanciones tributarias: Infracciones graves III.B.1816

En virtud del acuerdo del Jefe de Gestión Tributaria se han practicado las siguientes liquidaciones:

**Nº LIQ. NIF. NOMBRE. DOMICILIO
MODELO. IMPORTE. MOTIVO**

000098. 72.279.772. FUENTES ABELAIRA, JOSE. TR PALACTO, 4.— LOGROÑO
390-91. 21.467.— DECLARACION A INGRESAR CON DESCUBRIMIENTO DE CUOTA
000436. 35.250.818. JORDEDADO SANTOS, MANUEL. SERNA, 1.— LARDERO
130-92-11. 38.281.— DECLARACION A INGRESAR CON DESCUBRIMIENTO DE CUOTA
000992. 16.328.600. ALVAREZ FERNANDEZ, NATIVIDAD DQ NAJERA, 4.— LOGROÑO
101-90. 41.845.— DECLARACION A INGRESAR CON DESCUBRIMIENTO DE CUOTA
001015. 16.438.252. DIAZ NIETO, JOSE ANGEL. CALVO SOTELO, 50.— LOGROÑO
101-91. 107.823.— DECLARACION A INGRESAR CON DESCUBRIMIENTO DE CUOTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— A través de los servicios de Recaudación del Ayuntamiento de su municipio.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 6 de Gestión Tributaria, Angel Francisco Pérez-Gil.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1993 III.C.8142

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los

artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 13 de Octubre de 1993.